



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,579-2023-J.D.

**CELEBRADA EL:
05 DE OCTUBRE 2023**

Resolución No. 56,579 -2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,579-2023-J.D.

PRIMERO, **Aprobar** previo cumplimiento de los requerimientos legales, Traslado de Partida solicitado por el señor Director General, mediante Nota D.N.F.-D.P.-N-341-2023 de fecha 05 de octubre de 2023, hasta por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000,000.00); con el propósito de incrementar el Objeto de Gasto 480-Otras Inversiones Financieras en el Presupuesto del año 2023 del Riesgo de Invalidez Vejez y Muerte, que permita atender oportunidades de Inversiones, tales como: Depósitos a Plazo Fijo (Bancos de Capital Privado y/o Estatales), Títulos Valores del Estado (Mercados Primarios y/o Mercados Secundarios), Títulos de Deuda o Valores de Renta Fija (Mercados Primarios y/o Mercados Secundarios) y Multilaterales;

SEGUNDO, **Modificar** en parte la Resolución No.56,275-2023-J.D. de fecha 20 de abril de 2023 del Plan Anual de Inversiones Financieras de la Caja de Seguro Social para el año 2023, en el sentido que el monto a autorizar en el Riesgo de Invalidez Vejez y Muerte del Plan Anual de Inversiones Financieras se incrementará de MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100

(BI.1,579,524,680.00) a MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES
QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON
00/100 (BI.1,679,524,680.00).